

Se suspende, de momento, la caza del lobo al norte del Duero



La **Consejería de Fomento y Medio Ambiente de Castilla y León** ha informado de la interrupción, por el momento, de la caza del lobo al norte del Duero debido a que se ha estimado un recurso de alzada contra la norma que la regula.

La **Asociación para la Conservación y Estudio del Lobo Ibérico (Ascel)** presentó un recurso contra la resolución en la que está recogido el Plan de aprovechamientos comarcales del lobo para las temporadas 2016/17, 2017/18 y 2018/19. La Consejería ha precisado que el recurso se ha estimado porque ya pesaba una [suspensión cautelar](#) sobre

el Plan dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León y que, a raíz de ello, la propia Junta ha modificado las normas en las que se basó para su elaboración y ha anulado la resolución.

Nuevo marco normativo

La Consejería ha recordado que **al norte del Duero** el lobo tiene un estatus jurídico por normativa europea y nacional que lo hace susceptible de ser **especie cinegética** y, según ha señalado en un comunicado, “sigue considerando que el aprovechamiento cinegético de esta especie contribuye a su control y, por tanto, a **rebajar el número de ataques a la ganadería** en los territorios del norte del Duero, que están aumentado de forma alarmante en los últimos meses”. “La actividad cinegética -añade- conlleva numerosos beneficios ambientales y económico-sociales para la Comunidad y, especialmente, para el medio rural, compatible, en todo caso, con un estado de conservación favorable de la especie que es presupuesto de cualquier normativa al respecto de la misma”.

La anulación de la citada resolución impide, por el momento, la actividad de caza del lobo al norte del Duero, pero la Junta trabaja para **completar un nuevo marco normativo** y, al mismo tiempo, llevará a cabo las **medidas “de control de la especie** que procedan en el marco de la legislación vigente”, con el fin de “garantizar la [compatibilidad](#) de un estado de conservación favorable del lobo con las actividades ganaderas en los territorios al norte del Duero”.